



Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Señor,
JUAN PABLO HENAO VALLEJO
Carrera 26 N° 45C – 51
pablo.ena@gmail.com
Bogotá

ASUNTO: Respuesta a consulta ciudadana en el marco de la Rendición de Cuentas 2025 - Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.

Señor Henao, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, desde la Dirección de Economía, Estudios y Política - DEEP, área que lidera la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa - PPDECC, me permito dar respuesta a cada una de las consultas hechas por usted a través de la plataforma que habilitó la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRDR, para formular inquietudes y consultas ciudadanas en el marco de la Rendición de Cuentas del año 2024.

1. ¿Qué se está haciendo para fortalecer la economía cultural y creativa en cada uno de sus cinco objetivos?

A modo de contexto, la PPECC constituye un instrumento de planificación diseñado por la SCRDR, para abordar los desafíos constantes del desarrollo limitado y la baja sostenibilidad económica del sector cultural y creativo en Bogotá. Su objetivo principal es el de *“Generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades culturales, y de la Agenda Bogotá Cultural 2038”*.

La política cuenta con 57 indicadores, de los cuales 10 son de resultado y 47 de producto, de estos 11 ya fueron finalizados y 36 se encuentran activos, de los mismos, 20 son responsabilidad de la SCRDR; 4 de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA; 1 de la Secretaría Distrital de Planeación; 4 de la Secretaría Distrital de Gobierno; 2 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; 1 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC; 3 del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES; 1 de la Secretaría Distrital de Educación, y por último 1 de la Secretaría Distrital de la Mujer.

En cumplimiento de los indicadores definidos por la política pública, la SCRDR y las entidades responsables han desarrollado diversas acciones desde su implementación. Actualmente, en el





marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024–2027”, la Dirección de Economía, Estudios y Política lidera un proceso de articulación sectorial e intersectorial, orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de las metas establecidas. Bajo este enfoque, se han proyectado y se están ejecutando las siguientes estrategias durante el cuatrienio:

- **280 encuentros** para activar **11 Distritos Creativos**, promoviendo la creación de valor, el fortalecimiento de agentes culturales y la resignificación del imaginario colectivo del entorno.
- **20 proyectos de Jornada 24 horas**, enfocados en fortalecer el ecosistema cultural y creativo de la ciudad.
- **1.800 agentes vinculados** a procesos de fortalecimiento de competencias emprendedoras y empresariales, con enfoque en sostenibilidad.
- **2.100 personas beneficiadas** en procesos de formación y alfabetización digital, en el marco de acciones de convergencia digital.
- **1.400 personas beneficiadas** mediante iniciativas para la creación, circulación y posicionamiento de bienes y servicios culturales en Bogotá.

Para mayor información sobre las actividades específicas que aportaron a los indicadores de la política pública durante el año 2024, se anexa a este comunicado el último reporte cualitativo hecho por cada una de las entidades responsables de productos de la PPDECC.

2. ¿Cuánto ha aumentado la inversión destinada a dichos objetivos de política pública?

Los recursos usados para el desarrollo de estas actividades, se han ido incrementando positivamente en el tiempo, durante el año 2024 la DEEP contó con los proyectos de inversión 7881 y 7959, a través de los cuales se destinó un recurso de \$ 11.533.793.198. Hasta la fecha para el año 2025 se ha destinado un presupuesto de \$11.791.000.000, a través del proyecto de inversión 7959.

3. ¿Cómo se articula con inventos nuevos que no tienen siquiera documentos de política que los respaldan como barrios vivos?

La Dirección de Economía, Estudios y Política, en su rol definido por el Decreto 340 de 2020 “*Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones*”, tiene un mandato explícito para impulsar la economía cultural y creativa en la ciudad, esto incluye la articulación sectorial e intersectorial, el fomento del desarrollo económico de los agentes del sector, la asesoría técnica y el fortalecimiento de capacidades emprendedoras.

En este contexto, la estrategia de innovación “Barrios Vivos” liderada por la SCRD, se articula de manera sinérgica con los propósitos de la DEEP, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento del tejido social en los Distritos Creativos. La estrategia de innovación territorial “Barrios Vivos”, que utiliza laboratorios de co-creación con las comunidades para potenciar la vida cultural, social y deportiva en los barrios. En el año 2024, la estrategia fue desplegada en 61 barrios a lo largo de 20 localidades. Cabe destacar que cinco de estas intervenciones tuvieron lugar en barrios





dentro de algunos Distritos Creativos específicos: Usaquén, Centro Internacional, San Felipe (concretamente en el barrio Santa Sofía y la Estación de Transmilenio El Polo) y Teusaquillo.

"Barrios Vivos" busca transformar culturalmente los territorios, abordando problemáticas sociales, fortaleciendo la confianza entre vecinos y fomentando el orgullo de vivir en Bogotá, al ser una estrategia impulsada por la SCRD, la DEEP reconoce su potencial y la articula a través de sus procesos internos y sectoriales, toda vez que estas estrategias se constituyen en oportunidades para enriquecer y diversificar la oferta cultural y creativa de la ciudad, y las apoya mediante su capacidad de articulación, asesoría y fomento del desarrollo económico, garantizando el acceso a la cultura por parte de la ciudadanía.

4. Es claro que la territorialización de esta política pública se focaliza en los distritos creativos de la ciudad, ¿Qué está haciendo la secretaría de cultura en estos territorios? ¿De qué forma opera?

En el marco de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo y reconociendo los avances que desde la administración anterior se lograron, la DEEP ha implementado acciones estratégicas en los Distritos Creativos priorizados para cada vigencia, siguiendo un plan de acción estructurado que contempla una serie de ejes y líneas de intervención diseñados para consolidar estos territorios como nodos clave dentro del ecosistema cultural y creativo de la ciudad. Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 1 de este cuestionario, se proyectó la realización de 280 encuentros para activar 11 Distritos creativos, potenciando la creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno en Bogotá. Asimismo, dentro de las acciones misionales de la Dirección los ejes estratégicos definidos en el plan de acción diseñado para 2025, incluye las siguientes líneas de actuación:

a) Sostenibilidad del Ecosistema Social, Creativo y Cultural: Se vienen desarrollando actividades de gestión territorial orientadas a la identificación de agentes culturales y creativos, el análisis de las dinámicas del territorio, la caracterización de sus vocaciones y la comprensión de sus formas de relacionamiento; estas actividades permiten establecer conexiones de valor que fortalecen las iniciativas, proyectos y procesos del ecosistema cultural y creativo en los Distritos Creativos priorizados, además de facilitar la socialización de la PPDECC y así continuar con el posicionamiento de estos territorios.

Las actividades incluyen: i) Mapeo de actores, para la identificación y caracterización de los agentes del sector en cada Distrito Creativo, lo cual se realiza a través de distintas acciones, entre ellas se destaca la identificación de las agendas culturales en los Distritos Creativos; ii) Diseño de recorridos a partir de las vocaciones territoriales, con el fin de visibilizar y fortalecer los sectores estratégicos de cada distrito; iii) Conversaciones con propósito, dirigidas a la articulación de actores y el intercambio de conocimientos en torno al desarrollo cultural y creativo, y iv) Charlas de interés, espacios de divulgación y fortalecimiento de capacidades para los diferentes actores del ecosistema cultural y creativo.

b) Fomento a Iniciativas Culturales y Creativas: como parte de la implementación de la PPDECC, y a través del Programa Distrital de Estímulos - PDE, se fortalecen las iniciativas culturales y creativas





impulsadas por los agentes del sector en los Distritos Creativos. Estas acciones están dirigidas a la consolidación de redes de trabajo colaborativo, la visibilización de los territorios y sus vocaciones culturales, así como al posicionamiento de las prácticas culturales en los niveles local, distrital, nacional e internacional. En el año 2024 se entregaron recursos por un valor de \$1.989.443.000, distribuidos en 109 estímulos diseñados y otorgados de manera exclusiva para los Distritos Creativos de Bogotá, así:

CONVOCATORIA	Núm. de estímulos
Beca para la Circulación de Agentes de los Distritos Creativos de Bogotá Fase I	18
EnRED: Beca para promover la sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	20
Beca de activaciones artísticas y culturales para la apropiación del espacio público de los Distritos Creativos de Bogotá.	5
Beca para la circulación de bienes y servicios artísticos y culturales en los Distritos Creativos de Bogotá Fase II	11
Beca para promover el posicionamiento del ecosistema cultural de los Distritos Creativos de Bogotá.	5
Premio a las Acciones Comunitarias Innovadoras en los Territorios	12
Invitación Cultural para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en los Distritos Creativos de Bogotá.	38

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Programa Distrital de Estímulos – elaboración DEEP

c) Articulaciones: Mediante la coordinación interinstitucional con entidades del sector cultural y distrital, la DEEP establece mecanismos de fortalecimiento para los procesos creativos e iniciativas desarrolladas por agentes culturales en los Distritos Creativos, con el objetivo de dinamizar su impacto y consolidar su sostenibilidad. Como parte de este ejercicio se desarrollan escenarios de articulación con diferentes entidades del sector, entre ellas:

La DEEP impulsa articulaciones interinstitucionales con entidades del sector cultura, la administración distrital y actores privados, con el fin de fortalecer procesos creativos, dinamizar el impacto de las iniciativas culturales y consolidar su sostenibilidad en los Distritos Creativos de la ciudad. Estas articulaciones se desarrollan con entidades como IDRD, OFB, IDPC, IDARTES, FUGA, la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCR, así como con la SDDE, SDP, UAESP, DADEP e instituciones de educación superior vinculadas al ámbito cultural y creativo¹.

d) Espacios para la Apropiación de los Distritos Creativos: Se realiza el acompañamiento y gestión para la intervención de diversos espacios de los distritos creativos, buscando su apropiación,

¹ Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público (DADEP).





visibilización y la transformación de imaginarios, mediante la gestión y coordinación interinstitucional y vecinal, a través de intervenciones comunitarias en distintos espacios públicos.

e) Caracterizaciones y Gestión del Conocimiento: En el marco de este componente, la SCRD desarrolla de forma escalonada un proceso de caracterización de los Distritos Creativos de Bogotá, con el propósito de profundizar en la comprensión de sus dinámicas sociales, culturales y económicas que se presentan en estos territorios, por lo que durante el año 2024 se abordaron cinco nuevos distritos: Chapinero, Usaquén, Ciencia, Tecnología e Innovación, Zona Industrial Bogotá y La 85, para los cuales se han ido consolidando datos estratégicos que sirven de insumo para el diseño e implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento y consolidación de estos distritos desde una perspectiva territorial, comunitaria, institucional y cultural.

5. ¿Qué recursos económicos, logísticos, técnicos y de infraestructura destina a estos espacios?

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, la SCRD impulsa el Objetivo 3 “Bogotá confía en su potencial” a través del Programa 3.20 “Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente”, que busca implementar un sistema distrital de apoyo al emprendimiento enfocado en el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo, mediante servicios de asistencia técnica, financiera y tecnológica. Su enfoque se basa en tres objetivos fundamentales: la implementación del sistema de apoyo, la activación de Distritos Creativos como espacios generadores de valor y riqueza para agentes culturales, y la resignificación del imaginario colectivo del entorno.

En este marco estratégico, la Dirección de Economía, Estudios y Política lidera la ejecución del Proyecto de Inversión 7959, que promueve la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo a través de acciones que impactan el desarrollo territorial, social y económico de Bogotá. El proyecto tiene como meta para el cuatrienio la activación de 11 Distritos Creativos, y para 2025 cuenta con una asignación presupuestal de \$935.176.500 en recurso humano y \$406.551.000 para contratación de servicios logísticos, técnicos y operativos. Paralelamente, se adelantan gestiones con entidades de la administración local y nacional para formular nuevas convocatorias que fortalezcan las capacidades de los agentes culturales vinculados a estos territorios.

De esta manera damos respuesta a la consulta ciudadana en los términos que dispone la normativa vigente.

Con un saludo cordial,

MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA
Director de Economía, Estudios y Política
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Lady Viviana Ramírez Orrego – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política
Carlos Andrés Camargo Gaviria – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política





Angela María Coronado Caldas – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política

Revisó: Raúl Ernesto Casas Valencia – Contratista de la Dirección de Economía, Estudios y Política
Diana María Muñoz Montoya – Profesional Especializada de la Dirección de Economía, Estudios y Política

Documento 20252400063441 firmado electrónicamente por:	
Mario Arturo Suárez Mendoza	Director de DEEP Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 16:45:38
Carlos Andrés Camargo Gaviria	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 16:18:54
Lady Viviana Ramirez Orrego	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 15:31:19
Raúl Ernesto Casas Valencia	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 14:39:12
Diana María Muñoz Montoya	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 11-04-2025 10:00:02
 12973b108c8dce4ae968f45175594460360d4a056e6d08a05fa760f6b0999982 Codigo de Verificación CV: 3204d	

